AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO
PROVINCIA DE SEGOVIA

ANUNCIO

AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO.

Solicitada por Explotaciones Ganaderas de Riofrío, S.A. autorización de uso excepcional en suelo rústico para la actividad de Reconstrucción de cubierta y ampliación de cobertizo para vehículos y maquinaria al servicio de explotación ganadera en suelo no urbanizable de interés agropecuario y forestal de Navas de Riofrío, polígono 1, parcela 136, finca Navaterradillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se procede a abrir período de información pública por término de VEINTE días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en diario provincial para que a quienes interese puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y en la web municipal www.navasderiofrio.es/ y presentar en dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Navas de Riofrío a 6 de febrero de 2019.

La Alcaldesa,

Pilar Reques Heras

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRIO (Segovia)